



MENDOZA, 13 de mayo de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 3189/2024 en el que corre agregado el programa de la cátedra "Sistema Educativo" del Ciclo de Profesorado común a las Licenciaturas en: Ciencia Política y Administración Pública, Comunicación Social, Sociología y Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregado en el expediente de referencia, el informe de control de programas de la Dirección General de Gestión Académica, destacando que es una asignatura cuatrimestral con sistema de evaluación por Acreditación y/o Promoción sin Examen Final. (Art: 9, Ord. N° 108/10-CS.)

Que la Dirección del Ciclo de Profesorado sugiere la aprobación del programa de referencia.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 10/13-CD, Dirección General de Gestión Académica sugiere aprobar la presente propuesta para el Ciclo Lectivo 2024.

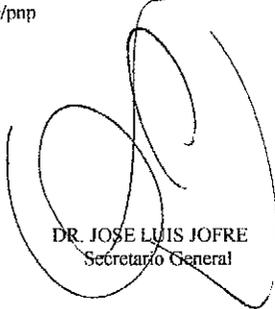
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar para el Ciclo Lectivo 2024, el programa de la asignatura "**Sistema Educativo**" del Ciclo de Profesorado común a las Licenciaturas en: Ciencia Política y Administración Pública, Comunicación Social, Sociología y Trabajo Social, elevado por la Profesora Gabriela CASTIGLIA, y que corre agregado como Anexo Único de la presente Resolución y consta de diez (10) fojas.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 466/2024-D**  
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana



**ANEXO ÚNICO – RES. N° 466/2024-D**



<b>CARRERA: Ciclo de Profesorado</b>			
Profesorado en Comunicación Social – Ord. N° 8/03-CS y modificatorias.			
Profesorado en Sociología – Ord. N° 9/03-CS y modificatorias.			
Profesorado en Trabajo Social – Ord. N° 12/03-CS y modificatorias.			
Profesorado en Ciencia Política y Administración Pública – Ord. N° 14/03-CS y modif.			
Plan de estudios: <b>2003</b>		Año Académico: <b>2024</b>	
Programa de: <b>SISTEMA EDUCATIVO</b>			CUATRIMESTRAL <input checked="" type="checkbox"/>
			ANUAL <input type="checkbox"/>
AÑO EN QUE SE CURSA: 1º Trayecto del Ciclo de Complementación Curricular	CARGA HORARIA TOTAL: 90 hs.	CARGA HORARIA SEMANTAL: 10 hs.-reloj	APROBADO POR RES.N°: Expediente SUDOC.U N° 31.89/2024.
Profesora Titular interina: <b>Lic.-Prof. Gabriela Castiglia</b>			
Otros integrantes de la cátedra: <b>Lic.-Prof. Juan Carlos Nieva</b> (ex-titular por concurso)			
<b>CONDICIONES PARA CURSAR</b>			
Asignaturas con cursado regular:		Asignaturas aprobadas:	
---		---	
<b>CONDICIONES PARA RENDIR O PARA CURSAR CON EVALUACIÓN CONTINUA</b>			
Asignaturas con cursado regular		Asignaturas aprobadas:	
---		---	

**I- FUNDAMENTACIÓN**

Esta propuesta es una actualización de la que se viene desarrollando en este espacio del Ciclo de Complementación Curricular de Profesorado desde sus inicios, pero particularmente de la que se fue configurando a partir del concurso de titularidad de 2007 del profesor que antecede.

Se aborda el objeto de estudio sistema educativo como una estructuración compleja configurada por sus interrelaciones con las dimensiones económica, social, cultural y política de la sociedad. También como un ámbito de tensiones y disputas que da lugar a debates conceptuales, ideológicos y políticos. Para ello se apela a los estudios de *Sociología e Historia de la Educación*.

Se sitúa el surgimiento del sistema educativo argentino, como sistema escolar de alcance nacional, en el marco de la configuración de los sistemas educativos escolares de Occidente de la segunda mitad del siglo XIX, fuertemente vinculados a la formación y/o consolidación de estados nacionales; con especial referencia a los países latinoamericanos, en los cuales el sistema educativo fue un pilar para la generación de identidades nacionales con pretensión hegemónica, como para la formación de trabajadores en el proceso de inserción en el orden de expansión capitalista del comercio internacional.

Se propone estudiar luego la reconfiguración de tales sistemas durante los siglos XX y XXI a partir de las políticas educativas impulsadas desde los proyectos que alcanzaron el poder del estado, como de las



luchas de diversos sectores sociales en pugna por las demandas y expectativas sobre el sistema educativo. Para ello se apela a diversos aportes del campo de la *Historia Política y Social* de nuestro país.

Se presenta un conjunto de normas legales e instrumentos vigentes de *Política Educativa* – y sus antecedentes en los casos en que éstos han incidido fuertemente en el sistema –. Los mismos se han seleccionado atendiendo al criterio de la relevancia de su manejo para el desempeño profesional, sea ejerciendo la docencia, como la carrera docente-directiva o la función política en áreas de educación.

Se auspicia que las y los estudiantes pongan en valor sus conocimientos disciplinares respecto de los procesos históricos, sociales y políticos que aquí se analizan, como también saberes previos sobre el sistema educativo a partir de reconocer sus propias experiencias de socialización pedagógicas, en la trayectoria como estudiantes de los niveles educativos previos o bien como docentes en el caso de quienes ya tienen experiencia.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. GENERALES:

- Construir una mirada compleja sobre la conformación de los sistemas educativos nacionales que permita captar sus imbricaciones con los contextos político, social y económico.
- Desarrollar una perspectiva crítica sobre los procesos históricos que produjeron las actuales configuraciones, direccionalidades y tensiones del Sistema Educativo Argentino.

### 2.2. ESPECÍFICOS:

- Apropiarse de marcos históricos y herramientas conceptuales para caracterizar el Sistema Educativo Argentino con sus especificidades según niveles y jurisdicciones.
- Reconocer periodizaciones para el estudio de etapas histórico-políticas en las que se configuró o reconfiguró de modo sustantivo el Sistema Educativo Argentino.
- Conocer e interpretar las normas y dispositivos constitucionales y legales más relevantes del marco jurídico nacional y provincial actual.
- Identificar órganos de gobierno y dispositivos de regulación y financiamiento de la educación en Argentina en el marco de las responsabilidades del estado.
- Analizar algunas problemáticas y desafíos actuales del sistema educativo, especialmente de los niveles secundario y superior, con herramientas de política pública.

## 3. CONTENIDOS DEL PROGRAMA

### UNIDAD I: LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES

I.A. Conceptualización de sistema educativo. Distinción de conceptos relacionados: educación, escolarización, sistemas escolares, formato escolar.

I.B. Conformación histórica de los sistemas educativos de escala nacional y formato escolar en el siglo XIX. Especificidades en América Latina.



- I.C. Principales tensiones y tendencias presentes en los sistemas educativos escolares.
- I.D. Funciones sociales de los sistemas educativos desde la relación Estado-sociedad-educación.

#### UNIDAD II: CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

- II.A. Primera configuración de la educación como sistema de alcance nacional y formato escolar en Argentina. Proyectos ideológicos en pugna, estructura académica, concreciones del modelo liberal fundante.
- II.B. Reconfiguraciones democratizadoras del sistema educativo argentino: críticas y aportes socialistas, reformistas y escolanovistas; concreciones de los gobiernos radicales; concreciones de los gobiernos peronistas; políticas educativas desarrollistas. Modificaciones en la estructura académica.
- II.C. Reconfiguraciones neoliberales del sistema educativo argentino. Impactos del terrorismo de estado. Modificaciones en la estructura académica.
- II.D. Políticas de la recuperación democrática. Políticas de fortalecimiento del sistema educativo argentino como sistema nacional, inclusivo y de ampliación de servicios educativos.

#### UNIDAD III: RECONFIGURACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

- III.A. Tendencias de universalización, extensión de la obligatoriedad y rediseño de estructura académica, en especial la del nivel secundario. Comparativa con otros países. Desafíos pendientes en Argentina.
- III.B. Panorama de la educación superior en el país y en la provincia. Comparativa con otros países. Desafíos pendientes en Argentina.
- III.C. Marco jurídico actual: sus bases constitucionales y las leyes de última generación. Distribución de competencias entre Nación y provincias. El financiamiento de la educación como responsabilidad indelegable del Estado.
- III.D. El gobierno y la administración de la educación: principales organismos nacionales y provinciales. Referencias específicas a los niveles secundario y superior.

#### UNIDAD IV: PROBLEMAS Y ABORDAJES ACTUALES DE POLÍTICA EDUCATIVA

- IV.A. Dimensionamiento actual del sistema educativo argentino, por niveles, modalidades y ámbitos.
- IV.B. Cuestiones educativas problematizadas: inclusión, calidad, segmentación, según distintos enfoques.
- IV.C. Información estadística, indicadores, índices y otros estudios sobre las cuestiones problematizadas.
- IV.D. Políticas educativas actuales que abordan las problemáticas señaladas.

### 4- BIBLIOGRAFÍA

#### 4.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- BOURDIEU, Pierre. *Capital cultural, escuela y espacio social*. 2ª edición, Buenos Aires, Siglo XXI ed., 2008.
- BRASI AVSKY, Cecilia. *La escuela pública*. Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires, 1989.
- BRASLAVSKY, Cecilia. *Rehaciendo escuelas*. Editorial Santillana, Buenos Aires, 1999.
- BRAVO, Héctor. *Bases Constitucionales de la Educación Argentina*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988.
- COUSINET, Graciela. *Proyecto Político y Proyecto Educativo en Argentina*. FCPYS-UNCuyo, Mendoza, 1988.



- CARBONARI, María Rosa. *Tres Congresos (1892-1934-1988), tres modelos educativos, tres tipos de Estado*.
- CASTIGLIA, María Gabriela. "La extensión universitaria en el marco de otros principios y propuestas reformistas". En *Coloquio Regional Balance de la Declaración de Cartagena y aportes para la CRES 2018: CUADERNO 4 Aportes para pensar la Universidad Latinoamericana*. IEC-CONADU / CLACSO / UNA, Bs. As., 2018, págs. 505-524.
- DELFINO, José; GERTEL, Héctor y SIGAL, Víctor (ed.) *La educación superior técnica no universitaria: problemática, dimensiones, tendencias*. Serie Nuevas Tendencias del Ministerio de Cultura y Educación, Bs. As., 1998.
- DIKER, Gabriela. "Educación". Artículo en *Diccionario Iberoamericano de Filosofía de la Educación*.
- FEIJOO, María del Carmen. *El impacto democratizador de la extensión de la obligatoriedad escolar*. UNQtiimes, 1998.
- FEIJOO, María del Carmen. "Los nuevos roles de la escuela". En *30 años de educación secundaria en democracia*. UNiPE, Bs.As., 2013.
- FELDFEBER, Myriam y GLUZ, Nora (comp.). *Las trampas de la inclusión. Políticas públicas y procesos de democratización en el campo educativo (2003-2015)*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Bs.As., 2021.
- FILMUS, Daniel. *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de Fin de Siglo*. Editorial Troquel. Buenos Aires, 1996.
- FILMUS, Daniel. *La Descentralización Educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto*. CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo). 1995.
- FILMUS, Daniel y KIRCHNER, Néstor. *Documento para el debate. Ley de Educación Nacional. Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Mayo de 2006. Capítulo I, punto 1.
- FINNEGAN, Florencia y PAGANO, Ana. *El derecho a la Educación*. FLAPE, Buenos Aires. 2007.
- GARCÍA LEMA, Alberto. *Bases constitucionales de la educación*.
- GAGGERO, Horacio. *La expansión de la Educación técnica durante el gobierno peronista (1943-1955)*. CBC, UBA.
- GENTILI, Pablo. "Marchas y Contramarchas. El Derecho a la Educación y las Dinámicas de Exclusión Inuyente en América Latina". En *Revista Iberoamericana de Educación* N° 49 (2009), pp. 19-57.
- ILECE-UNESCO (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de UNESCO). *Factores Asociados al logro cognitivo de los estudiantes de América Latina y el Caribe*. Santiago, 2010. Disponible en: [www.ilece.org](http://www.ilece.org)
- MARQUINA, Mónica y STRAW, Cecilia. *Datos básicos sobre la Educación Superior Aportes para discursos, debates y propuestas*. Documento de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires, Junio de 2002.
- NOSIGLIA, María Catalina. "Comentarios a la Ley de Educación Nacional". En *Praxis Educativa* N° 11, UNLPampa.
- NOSIGLIA, María C. y TRIPPANO, Sergio "La evolución de la concepción del derecho a la educación en la Constitución Argentina". En *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación* (2007) Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- NOSIGLIA, María C. y TRIPPANO, Sergio "Una histórica tensión: La distribución de competencias en materia educativa entre la Nación y las provincias". En *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación* Año 3, n° 21 (2007). Laborde Editor, Rosario.
- ORNELAS DELGADO, Jaime. "Reflexiones en torno a la autonomía universitaria". En *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. Sader, Emir; Gentili, Pablo; Aboites, Hugo. CLACSO, Buenos Aires, 2008.
- OSZLAK, Oscar. "Tensiones y (des)anudamientos. El Estado, la sociedad y las políticas públicas en Argentina". En *Revista Mapas* N° 2, año 1, del Centro Nueva Tierra, Buenos Aires, 2006, págs. 10-14.
- PEIXOTO BATISTA, Juliana. "Argentina y Brasil, noventa años después de la Reforma de Córdoba. Algunos hallazgos sobre el derecho a la educación superior". En *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. Sader, Emir; Gentili, Pablo; Aboites, Hugo. CLACSO, Buenos Aires, 2008.
- PINEAU, Pablo. *La educación como derecho*. Fe y Alegría. Buenos Aires, 2008.
- PINFAL, Pablo; DUSSEL, Inés; CARUSO, Marcelo. *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Paidós. Buenos Aires, 2001.
- PINEAU, Pablo. "De zoológicas y carnavales: las interpretaciones sobre la Universidad Obrera Nacional". En *Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo, (1943-1955)*. Dir. Cucuzza, Héctor. Ed. Libros del Riel. UNLuján. Buenos Aires, 1997.
- PUIGGROS, Adriana. *Adiós, Sarmiento. Educación pública, iglesia y mercado*. Edición Colihue. Buenos Aires, 2017.
- PUIGGROS, Adriana. *Por una defensa de la educación pública*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 2023.
- PUIGGROS, Adriana. *¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Ed. Galerna. Bs. As., 2009.
- RINESI, Eduardo. "Sistema de Educación Superior". En: *Reflexiones del Congreso Nacional por una Educación superior Democrática, Popular, Emancipadora y Latinoamericana*. ADAUC, AGU, COAU, Córdoba.
- RIVAS, Axel. *Alternativas de política educativa. Ideas para democratizar el cambio*. CIPPEC, Buenos Aires, 2006.
- TEDESCO, Juan Carlos. *Educación y Justicia Social en América Latina*. UNSAM. Bs. As., 2017.
- TEDESCO, Juan Carlos. *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Ediciones Solar. Bs. As., 1986.
- TENTI FANFANI, Emilio. *La escuela bajo sospecha. Sociología progresista y crítica para pensar la educación para todos*. Siglo XXI Ed. Buenos Aires, 2021.
- TIRAMONTI, Guillermo. "La configuración fragmentada del Sistema Educativo Argentino". En *Cuadernos de Pedagogía* N° 12, Rosario, 2004, págs. 33-46.



- TERGI, Flavia. "Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles". En *Propuesta Educativa* 17, dossier "Reformas de la forma escolar", pp. 63-71. Buenos Aires, junio de 2008.
- TERGI, Flavia. *Los Trayectorias Escolares*. Ministerio de Educación, Bs. As., 2009.
- TERGI, Flavia y otros. *La educación secundaria obligatoria en Argentina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala*. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, N° 33, pp. 27-46. Buenos Aires, 2014.
- TERGI, Flavia. *Políticas Públicas en Educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández*. Fundación FREDRICH EBERT STIFTUNG, Argentina. ÁLISIS N° 16. Buenos aires, 2016.
- TREVIÑO, Ernesto y otros. *Recomendaciones de políticas educativas en América Latina en base al TERCE*. UNESCO/OREALC, Santiago, 2016.
- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA (UNIPE). *30 Años de educación en democracia*. La Plata, 2014.
- VERA, Alejandro. "Hacia una mayor institucionalidad en el financiamiento de la educación argentina". En Tedesco, Juan Carlos (Comp.). *La Educación Argentina Hoy. La urgencia del largo plazo*. Siglo XXI. Buenos Aires, 2015.
- VIÑAO, Antonio. *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y rupturas*. Ediciones Morata, S. L. Madrid, 2002.

**Normativa:**

- ARGENTINA. *Constitución de la Nación Argentina*, 1994.
- ARGENTINA. *Ley de Educación Superior* N° 24.521.
- ARGENTINA. *Ley de Fondo Nacional de Incentivo Docente* N° 25.053.
- ARGENTINA. *Ley de Ciclo Lectivo Anual Mínimo de 180 días de clase* N° 25.864.
- ARGENTINA. *Ley de Educación Técnica-Profesional* N° 26.058.
- ARGENTINA. *Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* N° 26.061.
- ARGENTINA. *Ley de Financiamiento Educativo* N° 26.075.
- ARGENTINA. *Ley de Educación Sexual Integral* N° 26.150.
- ARGENTINA. *Ley de Educación Nacional* N° 26.206.
- ARGENTINA. *Res. CFE N° 31/07*. Documento "La Educación Secundaria para adolescentes a partir de la Ley de Educación Nacional".
- ARGENTINA. *Res. CFE N° 33/07*. Documento "Escuelas de gestión social".
- ARGENTINA. *Res. CFE N° 84/09*. Documento "Lineamientos políticos y estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria".
- ARGENTINA. *Res. CFE N° 87/09*. Documentos sobre "Educación Permanente de Jóvenes y Adultos".
- ARGENTINA. *Res. CFE N° 93/09*. Documento "Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación obligatoria".
- ARGENTINA. *Res. CFE N° 127/10*. Documento "La Educación en Contextos de Privación de Libertad en el Sistema Educativo Nacional".
- ARGENTINA. *Res. CFE N° 128/10*. Documento "La Educación Rural en el Sistema Educativo Nacional".
- MENDOZA. *Constitución de la Provincia* 1916. Sección VIII; "Educación e Instrucción Pública"
- MENDOZA. *Ley de Educación Pública Provincial* N° 6.970.

**Documentos:**

- DI NÉCE, Ministerio de Educación de la Nación. "Información general y principales indicadores educativos del país y por provincias". En *Anuarios Estadísticos y Censos Nacionales*.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE MENDOZA. Información estadística educativa. Tablas seleccionadas.
- IIPE UNESCO. *Leyes generales de educación en América latina. El derecho como proyecto político*. Sede Regional Buenos Aires, 2015.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Información sobre aspectos educativos del Decreto 1.602/09 e implementación de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación* Bs. As., 2009.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Educación Domiciliaria y Hospitalaria Argentina. Relevamiento de datos aportados por los referentes jurisdiccionales*, Bs.As., 2009. Disponible en: <http://portal.educacion.gov.ar/modalidades/files>.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Lineamientos generales de la Modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria*. Buenos Aires, 2010. Disponible en: <http://portal.educacion.gov.ar/modalidades/files>.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *La Política Educativa Nacional 2003-2015. Inclusión y mejores aprendizajes para la Igualdad Educativa*. Buenos Aires, noviembre de 2015.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Secretaría de Evaluación e Información Educativa. *Aprender 2022. Nivel Secundario*. Resumen Ejecutivo. Bs. As.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Secretaría de Evaluación e Información Educativa. *Resultados Aprender 2022. Nivel Secundario Mendoza*. Bs.As.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Secretaría de Evaluación e Información Educativa. *Evaluación de la Educación Secundaria en Argentina*. Síntesis de datos destacados. Buenos Aires.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Secretaría de Evaluación e Información Educativa. *Encuesta a docentes de escuelas secundarias: segundo relevamiento*. Informe de Resultados. Bs.As., 2022.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Secretaría de Evaluación e Información Educativa. *Encuesta a equipos directivos de escuelas secundarias: segundo relevamiento. Informe de Resultados*. Bs.As., 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Secretaría de Políticas Universitarias. *Mujeres en el sistema universitario argentino: 2021-2022*. Bs.As., 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Secretaría de Políticas Universitarias. *Síntesis de Información Estadísticas Universitarias: 2021-2022*. Bs.As., 2022.

OBSERVATORIO ARGENTINOS POR LA EDUCACIÓN. *Informe "Evidencia sobre desigualdad educativa en la Argentina"*. Bs. As., Sept. 2021.

SITEAL (Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina) de IPE-UNESCO (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de UNESCO). Informes SITEAL. Años varios.

#### 4-2-BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL POR UNIDAD

##### UNIDAD I:

- DIKER, Gabriela. "Educación" (artículo en *Diccionario Iberoamericano de Filosofía de la Educación*).
- COUSINET, Graciela. *Proyecto Político y Proyecto Educativo en Argentina* (artículo en Boletín de la FCPyS, la Introducción).
- VIÑAO, Antonio. *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas: continuidades y cambios* (Fragmentos seleccionados).
- PINEAU, Pablo. *La escuela como máquina de educar* (Capítulo I).
- PÉREZ GÓMEZ, Ángel. Capítulo 1 de *Las Funciones Sociales de la Escuela*.
- FILMUS, Daniel. Capítulos 6 y 7 de *Sociedad y Educación en la Argentina de Fin de Siglo*.
- Videografía seleccionada por la cátedra.

##### UNIDAD II:

- FILMUS, Daniel. *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de Fin de Siglo* (Capítulos 1 y 2)
- PUIGGRÓS, Adriana. *Qué pasó en la educación argentina* (Apartados: "La organización del sistema educativo nacional", "La fundación del debate pedagógico", "Del yrigoyenismo a la década infame", "El peronismo", "Del golpe de 1955 al golpe de 1976", "De la dictadura al menemismo")
- PUIGGRÓS, Adriana. *Adiós, Sarmiento. Educación pública, iglesia y mercado*. Edición Colihue. Capítulo XVII.
- TERIGI, Flavia. *Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina*.
- Legislación fundante.
- Documentos de cátedra específicos.
- Videografía seleccionada por la cátedra.

##### UNIDAD III:

- TERIGI, Flavia. *Políticas públicas en educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández*. (desde pág. 11 en adelante)
- GENTILI, Pablo. "Marchas y Contramarchas. El Derecho a la Educación y las Dinámicas de Exclusión Incluyente en América Latina". En *Revista Iberoamericana de Educación* N° 49, pp. 19-57.
- NOSIGLIA, María C. y TRIPPANO, Sergio "La evolución de la concepción del derecho a la educación en la Constitución Argentina". En *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación* (2007) FFyL, UBA, , pp. 63-89.
- VERA, Alejandro. *Hacia una mayor institucionalidad en el financiamiento de la educación argentina*.
- CLAUS, Agustín. *¿Cómo y cuánto se invierte en la educación argentina?*
- Constitución Nacional (artículos seleccionados) y Constitución Provincial (capítulo seleccionado)
- Legislación en vigencia, nacional y provincial.
- Documentos de cátedra específicos.

##### UNIDAD IV:

- SAFORCADA, Fernanda y otras. "Políticas educativas e inclusión en América Latina: disputas de sentido". En FELDFEBER, Myriam y GLUZ, Nora (comp.). *Los desafíos de la inclusión. Políticas públicas y procesos de democratización en el campo educativo (2003-2015)*, pp. 67-105.



- LLECE-UNESCO. *Factores Asociados al logro cognitivo de los estudiantes de América Latina y el Caribe*. Fragmentos seleccionados.
- TREVIÑO, Ernesto y otros. *Recomendaciones de políticas educativas en América Latina en base al TERCE*, pp. 114-166, 136-156.
- Documentos de cátedra específicos.
- Informes de evaluación oficiales.
- Información estadística de organismos oficiales nacionales y provinciales.

#### 5. ESTRATEGIAS O MODALIDADES DE TRABAJO PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO CURRICULAR

Las unidades I y IV están organizadas en función de abordajes disciplinares y recortes temático-conceptuales. Mientras que las unidades II y III presentan un recorrido histórico y normativo por el Sistema Educativo Argentino desde sus inicios como tal hasta el presente.

La secuencia de cada unidad comenzará con preguntas disparadoras que permitan generar interés así como activar y exponer conocimientos previos (saberes la formación de licenciatura, como de la experiencia pedagógica en tanto sujeto/a con trayectoria escolar previa). Igualmente se recogerán otras preguntas o inquietudes que surjan de las/los estudiantes. Tanto con unas como otras no se procura su resolución sino que sean guía e incentivo para recorrer cada unidad, incluso profundizando o buscando materiales.

Luego, el desarrollo de temas, conceptos, periodizaciones históricas, plexo normativo o información estadística, según corresponda a cada unidad, requiere una primera presentación teórica y general por parte de las/los docentes, que se hará siempre el día de inicio de cada unidad. Para ello se utilizará principalmente la clase expositiva con apoyo de pizarra física o virtual, según corresponda, alternada con espacios para comentarios de las/os estudiantes.

La segunda clase de cada unidad se trabajará en base a **actividades** expresamente diseñadas para que las/los estudiantes, individual o grupalmente, recorran las fuentes bibliográficas, audiovisuales, normativas, estadísticas u otras documentales según el tema. Las actividades didácticas y los materiales necesarios estarán siempre disponibles en el aula virtual de la plataforma de la Facultad. Las respuestas serán insumos con que las/los docentes retomen el desarrollo de los temas teóricos o técnicos subsiguientes.

Al término de cada secuencia programática se dará un **trabajo práctico Integrador** de la unidad desarrollada, de carácter evaluativo, a realizarse de modo individual o en duplas de estudiantes, que deberá entregarse durante la semana siguiente. Estos trabajos, que contarán de sus respectivas instancias recuperatorias.

Se trabajará en una clase final, de construcción participativa, sobre **ideas síntesis logradas** en cada unidad y de la materia en general.

#### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- Ubicación cronológica y contextualización de los temas que se desarrollen.
- 2- Utilización de vocabulario específico.
- 3- Manejo de fuentes bibliográficas, normativas, documentales, según corresponda.



- 4- Fundamentación de las afirmaciones que se elaboren, en base al trabajo con bibliografía, normativa y/o datos históricos o estadísticos, según corresponda.
- 5- Suficiencia en el desarrollo de los temas y argumentaciones que se expongan, considerando los objetivos de la materia y acorde a un trayecto formativo que es para licenciados/as en ciencias sociales.

#### 7-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Por un lado se trabajará con **actividades didácticas semanales**, cuyo fin es recorrer y aprehender los materiales de estudio de cada unidad, a realizarse a través de la plataforma en la que se halla el aula virtual. Las/los docentes estarán disponibles, de manera remota, para resolver las dudas o guiar en lo que fuese necesario. Se podrán hacer de manera individual o grupal, se podrán presentar por escrito o exponer oralmente. La devolución será cualitativa, no calificativa, y se hará según el modo de la presentación.

Por otra parte, y sólo para quienes quieran optar por el régimen de promocionalidad por evaluación continua, habrá un **trabajo integrador de los contenidos de cada unidad**. El mismo se hará luego de la finalización de cada unidad, de manera individual o en duplas, y deberá ser presentado por escrito (a través de la plataforma o en formato papel). Para obtener la condición de promocional es necesario que estén aprobados los 4, o sus correspondientes recuperatorios. Aprobando 2 de estos trabajos se alcanzará la condición de regularidad en la materia.

Para quienes logren la condición de **estudiante promocional** la evaluación concluirá con un **trabajo final integrador**, de carácter oral y expositivo, basado en un tema formulado por cada estudiante, o dupla, en el cual puedan hacer referencia a lo aprendido y/o investigado en distintas unidades del programa y dar cuenta de cómo decidieron su elaboración. La nota final surgirá de un promedio de todos los trabajos realizados.

Para quienes no hagan el régimen de evaluación continua se mantiene la modalidad de **mesa de examen final oral** (para **estudiantes regulares**), o escrito y oral (para **estudiantes libres**) con preguntas a programa abierto, al menos 1 por cada unidad del programa.

En cualquiera de los casos la **nota final** se regirá por la siguiente escala:

Resultado	Escala numérica	Escala porcentual
	Nota final	%
NO APROBADO	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%



### B. SISTEMA DE EVALUACIÓN/CONDICIONES DE EVALUACIÓN

**Para estudiantes que opten por el régimen de promoción por evaluación continua:**

Habrà un **trabajo integrador de los contenidos de cada unidad** a la finalización de cada una. Podrà ser hecho de manera individual o en duplas, deberá ser presentado por escrito (a través de la plataforma o en formato papel). Su elaboración está basada en la resolución de las consignas correspondientes y su aprobación en los criterios expuestos en el **punto 6** de este programa, en al menos un 60% de lo que se pretende sea logrado. Todos los trabajos tendrán devolución de la cátedra (no inmediata, en un plazo razonable) a los fines de que sean útiles a la continuidad del proceso pedagógico. Los trabajos no aprobados podrán ser recuperados en caso de ser desaprobados. Para obtener la condición de promocional es necesario que estén aprobados los 4, o sus correspondientes recuperatorios.

Para quienes alcancen la condición de **estudiante promocional** la evaluación concluirá con un **trabajo final integrador**, de carácter oral y expositivo, basado en un tema formulado por cada estudiante, o dupla, en el cual puedan hacer referencia a distintas unidades del programa y dar cuenta de cómo decidieron su elaboración. La nota final surgirá de un promedio de todos los trabajos integradores y final realizados.

**Para estudiantes que acrediten en mesa de evaluación:**

Para quienes no opten, o no alcancen la condición de promocional, se aprobará la materia a través de mesa de examen final. Oral con preparación de tema y respuesta a preguntas de cada unidad (para estudiantes regulares); escrito y oral (para estudiantes libres) con preguntas a programa abierto, al menos 1 por cada unidad del programa.

### 9. CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA

Fecha	Modalidad		Docente**	Tema / Actividad
Jueves 23/5	Presencial*	Introductoria Teórica	Equipo de cátedra	Presentación de la cátedra y de la materia. Unidad I: puntos I.A y I.B
Viernes 24/5	Presencial	Teórica	G. Castiglia	Unidad I: punto I.B (cont.) y I.C
s/f	Virtual asincrónica	Práctica	Equipo de cátedra	Unidad I: punto I.D
Sábado 25/5	FERIADO NACIONAL			
Jueves 30/5	Virtual	Teórica-Práctica	G. Castiglia	Unidad II: puntos II.A y II.B



Viernes 31/5	Presencial	Teórica	G. Castiglia	Unidad II: puntos II.A y II.B
Sábado 1/6	Presencial	Práctica-Teórica	G. Castiglia J.C. Nieva	Unidad II: puntos II.C y II.D
Jueves 6/6	Virtual	Teórica-Práctica	G. Castiglia	Unidad III: punto III.A
Viernes 7/6	Presencial	Teórica	G. Castiglia	Unidad III: punto III.B
Sábado 8/6	Presencial	Práctica-Teórica	G. Castiglia J.C. Nieva	Unidad III: punto III.C
Jueves 13/6	Virtual	Teórica-Práctica	G. Castiglia	Unidad III: punto III.D
Viernes 14/6	Presencial	Teórica	G. Castiglia	Unidad IV: puntos IV.A y IV.B
Sábado 15/6	Presencial	Teórica-Práctica	G. Castiglia	Unidad IV: puntos IV.C y IV.D
Jueves 20/6	FERIADO NACIONAL			
Viernes 21/6	FERIADO NACIONAL			
Sábado 22/6	A definir	Integradora  Evaluativa	Equipo de cátedra  G. Castiglia	- Síntesis integradoras de cada unidad. - Preparación de temas para la exposición de cierre de estudiantes promocionales. - Recuperatorios de trabajos de proceso.
* Se transmitirá simultáneamente para quienes no puedan asistir. ** Se definirán posteriormente los temas y fechas en que darán clase docentes adscriptos/as.				

VIGENCIA DE PROGRAMA		
AÑO	PROFESOR/A RESPONSABLE	FIRMA
2024	Lic.-Prof. María Gabriela Castiglia	
VISADO POR		
DIRECTOR/A DE CARRERA O DEPARTAMENTO	DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA	